

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Inciso 2 del numeral 3 del artículo 244 del C.P.A.C.A.

Manizales, primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: ELIZABETH JIMENEZ CARDONA Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALESTINA Y OTROS

RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2019-00226-00

En la fecha se fija en lista recurso de reposición por un (1) día. Se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 2, 3 y 4 de agosto de 2023 de los recursos interpuestos por el cuerpo de Bomberos Voluntario de Chinchiná contra el auto del 17 de julio último que decretó el desistimiento tácito de una prueba.

Lo anterior de conformidad con el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', written over a horizontal line.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario